



Doc.	01221927
Exp.	00604504

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 495-2024-MDT/GM

El Tambo, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Memorando N° 1883-2024-MDT/GM, de la Gerencia Municipal; Informe Técnico N° 168-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 04 de diciembre del 2024, Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDT/ALC, Carta de Renuncia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios, no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDT/ALC de fecha 02 de enero del 2023, se designó, al Cpc. LUIS ALBERTO TAQUIRI TABRAJ en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 02 de diciembre del 2024, presentado por el Cpc. LUIS ALBERTO TAQUIRI TABRAJ, hace de conocimiento su renuncia por motivos de índole personal.

Que, a través del Memorando N° 1883-2024-MDT/GM de fecha 03 de diciembre del 2024, la Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos de la CPC. MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA, para la designación como funcionaria de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la Subgerencia de Contabilidad.

Que, con el Informe Técnico N° 168-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 04 de diciembre del 2024, luego de la evaluación correspondiente, la Subgerencia de Recursos Humanos, concluye que la CPC. MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA, cumple con los requisitos para ser designada en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;





Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A, de fecha 02 de agosto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **CPC. LUIS ALBERTO TAQUIRI TABRAJ** en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA** su **DESIGNACIÓN** en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **CPC. MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA**, con DNI N° 46602521, en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de El Tambo; debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas delegadas, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Funcionarios, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Recursos Humanos, Secretaría General, Órgano de control Institucional para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO
Mg. Ing. Renán Altez Carrero
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO DE EL TAMBO

